



APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-52-L114

CONTRATO DE SUMINISTRO EXAMENES DERIVADOS A
LABORATORIO EXTERNO POR EMERGENCIA

VALLENAR, 20 MAYO 2014

DECRETO EXENTO N° 2603 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- Que, para estos efectos el Depto de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-52-L114 ANALISIS CONTRATO DE SUMINISTRO EXAMENES DERIVADOS A LABORATORIO EXTERNO POR EMERGENCIA
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO

Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la **ID 5350-52-L114**
CONTRATO DE SUMINISTRO EXAMENES DERIVADOS A LABORATORIO EXTERNO POR EMERGENCIA

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social
76.054.958-4	SOCIEDAD OSSANDON Y MARQUEZ LIMITADA

- II.- Autorizase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.
- III.- Publíquese en www.mercadopublico.cl
- IV.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



[Signature]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO DE SALUD

DISTRIBUCIÓN: